

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

4288 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 874-2022, contra los artículos 2.2; 5.1.2.5 y 6; 7 a); 8; 9.1; 11.1.d) y 2.e) tercer guion y la disposición final primera de la Ley 5/2021, de 5 de noviembre, reguladora del Fondo de Cooperación Municipal de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunitat Valenciana.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 11 de marzo de 2022, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 874-2022, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso, contra los artículos 2.2; 5.1.2.5 y 6; 7 a); 8; 9.1; 11.1.d) y 2.e) tercer guion y la disposición final primera de la Ley 5/2021, de 5 de noviembre, reguladora del Fondo de Cooperación Municipal de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunitat Valenciana.

Madrid, 11 de marzo de 2022.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.